



MINISTERIO  
DE HACIENDA

## **INFORME DEL MINISTERIO DE HACIENDA DE SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS CONTENIDAS EN EL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO DEL CONSEJO INSULAR DE MALLORCA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2018.**

### **INTRODUCCION**

El artículo 24 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece que se elaborarán periódicamente informes de seguimiento de la aplicación de las medidas contenidas en los planes económico-financieros en vigor, para lo cual recabará la información necesaria. Este artículo regula que dichos informes se publicarán para general conocimiento y se remitirán a la Comisión Nacional de Administración Local a efectos de conocimiento sobre el seguimiento de los mencionados planes.

En particular, el artículo 24.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece que *“en las Corporaciones Locales el informe de seguimiento se efectuará semestralmente, en relación a las entidades incluidas en el ámbito subjetivo de los artículos 111 y 135 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, o en su caso, por la Comunidad Autónoma que ejerza la tutela financiera.”*



Este informe tendrá los efectos previstos en el apartado cuarto del artículo 24 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

### **CARACTERÍSTICAS DEL PLAN ECONÓMICO FINANCIERO**

El Plan Económico Financiero vigente en el Consejo Insular de Mallorca para los años 2018/2019 tiene las siguientes características:

<b>Entidad</b>	<b>F. Aprobación Pleno</b>	<b>F. Aprobación SGFAL</b>	<b>Efectos PEF</b>	<b>Motivo de Incumplimiento</b>
Consejo Insular de Mallorca	27/07/2018	07/09/2018	2018/2019	EP, RG

El Consejo Insular de Mallorca constató incumplimiento de la Estabilidad Presupuestaria y de la Regla de Gasto en la Liquidación del Presupuesto de 2017, con las siguientes magnitudes:

- Necesidad de Financiación: -70.084.499,86 €
- Incumplimiento de la Regla de Gasto: -8.792.869,68 €.



Ante este incumplimiento el Consejo Insular de Mallorca aprobó inicialmente en pleno el 27 de julio de 2018 un Plan económico-financiero (2018-2019) que fue aprobado definitivamente por resolución de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local (MINHAFP) de 07 de septiembre de 2018.

## PROYECCIONES APROBADAS Y MEDIDAS PROPUESTAS.

En relación a lo dispuesto en el PEF propuesto, para el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto, el consejo Insular de Mallorca prevé la adopción de medidas concretas y cuantificadas, basadas en acuerdos de no disponibilidad (AND's), como se expone a continuación:

### 2.1- Medidas Gastos

Medida	Soporte Jurídico	Entidad Afectada	Tipo de Contabilidad	Capítulo	Fecha de Aprobación	Fecha de Aplicación Efectiva	Efecto Económico Ejercicio 2018	Efecto Económico Ejercicio 2019	Acciones	
Proceder a la declaración de no disponibilidad de créditos en el presupuesto de gastos del ejercicio 2018, por importe de 10.491.379,10 euros.		Consejo Insular de Mallorca	Limitativa	capítulo 2	2	17/10/2018	17/10/2018	2.859.731,49 €	0,00 €	
Proceder a la declaración de no disponibilidad de créditos en el presupuesto de gastos del ejercicio 2018, por importe de 10.491.379,10 euros.		Consejo Insular de Mallorca	Limitativa	capítulo 4	4	10/10/2018	10/10/2018	341.685,01 €	0,00 €	
Proceder a la declaración de no disponibilidad de créditos en el presupuesto de gastos del ejercicio 2018, por importe de 10.491.379,10 euros.		Consejo Insular de Mallorca	Limitativa	capítulo 3	3	10/10/2018	10/10/2018	400.000,00 €	0,00 €	
Proceder a la declaración de no disponibilidad de créditos en el presupuesto de gastos del ejercicio 2018, por importe de 10.491.379,10 euros.		Consejo Insular de Mallorca	Limitativa	capítulo 6	6	10/10/2018	10/10/2018	1.544.962,60 €	0,00 €	
Proceder a la declaración de no disponibilidad de créditos en el presupuesto de gastos del ejercicio 2018, por importe de 10.491.379,10 euros.		Consejo Insular de Mallorca	Limitativa	capítulo 7	7	10/10/2018	10/10/2018	1.700.000,00 €	0,00 €	
TOTAL								10.491.379,10 €	1.863.563,06 €	



# MINISTERIO DE HACIENDA

## 2.- MEDIDAS: DESCRIPCIÓN, CUANTIFICACIÓN Y CALENDARIO

04-07-002-DD-000 - Consejo Insular de Mallorca

Medidas Genéricas

### 2.1- Medidas Gastos

Medida	Soporte Jurídico	Entidad Afectada	Tipo de Contabilidad	Capítulo	Fecha de Aprobación	Fecha de Aplicación Efectiva	Efecto Económico Ejercicio 2018	Efecto Económico Ejercicio 2019	Acciones			
Acuerdo de No Disponibilidad		Entidad Afectada	Tipo de Contabilidad	Partida Presupuestaria	Capítulo	Fecha de Aprobación	Fecha de Aplicación Efectiva	Efecto Económico Ejercicio N	Efecto Económico Ejercicio N + 1	Acciones		
Proceder a la declaración de no disponibilidad de créditos en el presupuesto de gastos del ejercicio 2018, por importe de 10.491.379,10 euros.		Inst. Mallorquí d'Afers Socials	Limitativa	capitulo 6	6	10/10/2018	10/10/2018	2.000.000,00 €	0,00 €			
Proceder a la declaración de no disponibilidad de créditos en el presupuesto de gastos del ejercicio 2018, por importe de 10.491.379,10 euros.		Inst. l'Esport Hípic	Limitativa	capitulo 6	6	10/10/2018	10/10/2018	115.000,00 €	0,00 €			
Proceder a la declaración de no disponibilidad de créditos en el presupuesto de gastos del ejercicio 2018, por importe de 10.491.379,10 euros.		C. TIC Mallorca	Limitativa	capitulo 1	1	10/10/2018	10/10/2018	30.000,00 €	0,00 €			
Proceder a la no disponibilidad de créditos en el presupuesto de gastos del ejercicio 2019		Consejo Insular de Mallorca	Limitativa	Capitulo 2	2	01/02/2019	01/02/2019	0,00 €	1.863.563,06 €			
Proceder a la declaración de no disponibilidad de créditos en el presupuesto de gastos del ejercicio 2018, por importe de 10.491.379,10 euros.		Agència Protecció Legalitat Urbanística i Territorial de Mallorca	Limitativa	Capitulo 1	1	10/10/2018	10/10/2018	800.000,00 €	0,00 €			
TOTAL								10.491.379,10 €	1.863.563,06 €			
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 33.33%;">1</td> <td style="width: 33.33%;">2</td> <td style="width: 33.33%;">3</td> </tr> </table>										1	2	3
1	2	3										

## 2.- MEDIDAS: DESCRIPCIÓN, CUANTIFICACIÓN Y CALENDARIO

04-07-002-DD-000 - Consejo Insular de Mallorca

Medidas Genéricas

### 2.1- Medidas Gastos

Medida	Soporte Jurídico	Entidad Afectada	Tipo de Contabilidad	Capítulo	Fecha de Aprobación	Fecha de Aplicación Efectiva	Efecto Económico Ejercicio 2018	Efecto Económico Ejercicio 2019	Acciones			
Acuerdo de No Disponibilidad		Entidad Afectada	Tipo de Contabilidad	Partida Presupuestaria	Capítulo	Fecha de Aprobación	Fecha de Aplicación Efectiva	Efecto Económico Ejercicio N	Efecto Económico Ejercicio N + 1	Acciones		
Proceder a la declaración de no disponibilidad de créditos en el presupuesto de gastos del ejercicio 2018, por importe de 10.491.379,10 euros.		Agència Protecció Legalitat Urbanística i Territorial de Mallorca	Limitativa	Capítulo 6	6	10/10/2018	10/10/2018	400.000,00 €	0,00 €			
Proceder a la declaración de no disponibilidad de créditos en el presupuesto de gastos del ejercicio 2018, por importe de 10.491.379,10 euros.		Consejo Insular de Mallorca	Limitativa	Capitulo 1	1	10/10/2018	10/10/2018	300.000,00 €	0,00 €			
TOTAL								10.491.379,10 €	1.863.563,06 €			
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 33.33%;">1</td> <td style="width: 33.33%;">2</td> <td style="width: 33.33%;">3</td> </tr> </table>										1	2	3
1	2	3										



MINISTERIO  
DE HACIENDA

Como resultado de aplicación de las medidas propuestas, se prevén los siguientes objetivos en el PEF aprobado:

Liquidación 2018:

- Capacidad de Financiación por 45.981.692,80€.
- Cumplimiento exacto de la RG, bajo un techo máximo de gasto no financiero asignado de 319.548.742,21 €.

Liquidación 2019:

- Capacidad de Financiación por 37.353.876,76€
- Cumplimiento exacto de la RG, sobre el techo máximo asignado de 328.176.558,25 €.

## **EJECUCIÓN DEL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO.**

Una vez consultada la información relativa a la liquidación del presupuesto de 2018, precisar al respecto, que se ha cumplido con la obligación de información de seguimiento trimestral del PEF en vigor.

Del seguimiento de la ejecución en la liquidación de 2018 la entidad presenta los siguientes resultados:



MINISTERIO  
DE HACIENDA

04-07-002-DD-000 - Consejo Insular de Mallorca

SOBRE EMPLEOS NO FINANCIEROS								
Acuerdos de No Disponibilidad	Partida Presupuestaria	Entidad Afectada	Fecha de Aplicación Efectiva	Capítulo	Efecto económico previsto en el PEF al cierre de 2018	Efecto económico previsto en ejecución al cierre de 2018	Diferencia	Grado de Ejecución %
Proceder a la declaración de no disponibilidad de créditos en el presupuesto de gastos del ejercicio 2018, por importe de 10.491.379,10 euros.	capítulo 2	Consejo Insular de Mallorca	17/10/2018	2	2.859.731,49	2.859.731,49	0,00	100,00
Proceder a la declaración de no disponibilidad de créditos en el presupuesto de gastos del ejercicio 2018, por importe de 10.491.379,10 euros.	capítulo 4	Consejo Insular de Mallorca	10/10/2018	4	341.685,01	341.685,01	0,00	100,00
Proceder a la declaración de no disponibilidad de créditos en el presupuesto de gastos del ejercicio 2018, por importe de 10.491.379,10 euros.	capítulo 3	Consejo Insular de Mallorca	10/10/2018	3	400.000,00	400.000,00	0,00	100,00
Proceder a la declaración de no disponibilidad de créditos en el presupuesto de gastos del ejercicio 2018, por importe de 10.491.379,10 euros.	capítulo 6	Consejo Insular de Mallorca	10/10/2018	6	1.544.962,60	1.544.962,60	0,00	100,00
Proceder a la declaración de no disponibilidad de créditos en el presupuesto de gastos del ejercicio 2018, por importe de 10.491.379,10 euros.	capítulo 7	Consejo Insular de Mallorca	10/10/2018	7	1.700.000,00	1.700.000,00	0,00	100,00
Proceder a la declaración de no disponibilidad de créditos en el presupuesto de gastos del ejercicio 2018, por importe de 10.491.379,10 euros.	capítulo 6	Inst. Mallorquí d'Afers Socials	10/10/2018	6	2.000.000,00	2.000.000,00	0,00	100,00
Proceder a la declaración de no disponibilidad de créditos en el presupuesto de gastos del ejercicio 2018, por importe de 10.491.379,10 euros.	capítulo 6	Inst. l'Esport Hípic	10/10/2018	6	115.000,00	115.000,00	0,00	100,00
Proceder a la declaración de no disponibilidad de créditos en el presupuesto de gastos del ejercicio 2018, por importe de 10.491.379,10 euros.	capítulo 1	C. TIC Mallorca	10/10/2018	1	30.000,00	30.000,00	0,00	100,00
Proceder a la no disponibilidad de créditos en el presupuesto de gastos del ejercicio 2019	Capítulo 2	Consejo Insular de Mallorca	01/02/2019	2	0,00	0,00	0,00	100,00
Proceder a la declaración de no disponibilidad de créditos en el presupuesto de gastos del ejercicio 2018, por importe de 10.491.379,10 euros.	Capítulo 1	Agència Protecció Legalitat Urbanística i Territorial de Mallorca	10/10/2018	1	800.000,00	800.000,00	0,00	100,00
Proceder a la declaración de no disponibilidad de créditos en el presupuesto de gastos del ejercicio 2018, por importe de 10.491.379,10 euros.	Capítulo 6	Agència Protecció Legalitat Urbanística i Territorial de Mallorca	10/10/2018	6	400.000,00	400.000,00	0,00	100,00
Proceder a la declaración de no disponibilidad de créditos en el presupuesto de gastos del ejercicio 2018, por importe de 10.491.379,10 euros.	Capítulo 1	Consejo Insular de Mallorca	10/10/2018	1	300.000,00	300.000,00	0,00	100,00
100,00	TOTALES	100,00	100,00	100,00	10.491.379,10	10.491.379,10	0,00	100,00



Así, y de acuerdo con los datos de la liquidación de 2018, se ha comprobado que la entidad presenta las siguientes magnitudes:

- Capacidad de financiación de 13.502.057,57 €.
- Incumplimiento de la Regla de Gasto a cierre por -13.209.465,36 € sobre el límite máximo de gasto aprobado en su PEF de 319.548.742,21 €

El encaje en el PEF vigente con la liquidación del presupuesto del ejercicio 2018 de la entidad, presenta los siguientes resultados:

Concepto	Importe €
Capacidad de Financiación de la corporación Local en 2018	13.502.057,57
Estabilidad Presupuestaria: Capacidad de financiación del PEF para el ejercicio 2018	45.981.692,80
<b>Cumplimiento/incumplimiento de la previsión de Estabilidad Presupuestaria fijado por el PEF para el periodo 2018</b>	<b>-32.479.635,23</b>

Concepto	Importe €
Gasto computable Liquidación 2018	332.758.207,57
Límite del Gasto No Financiero previsto en el PEF para 2018	319.548.742,21
<b>Cumplimiento/incumplimiento del objetivo de la Regla de Gasto fijada por el PEF para el periodo 2018</b>	<b>-13.209.465,36</b>



## CONCLUSIÓN

El Ministerio de Hacienda considera que, teniendo en cuenta la liquidación del presupuesto de 2018, el Consejo Insular de Mallorca presenta capacidad de financiación por 13.502.057,57 euros, aunque en una cuantía de 32.479.635,23 € inferior a la capacidad prevista en su PEF al cierre de 2018 (45.981.692,80 euros).

Respecto a la Regla de Gasto, teniendo en cuenta los datos disponibles de la liquidación definitiva del ejercicio 2018, la entidad incumple con el objetivo fijado en su PEF al cierre del ejercicio 2018, con un exceso de gasto no financiero de **13.209.465,36 €** con respecto al objetivo fijado en su PEF para 2018 (319.548.742,21€).

Consecuentemente, la entidad deberá **adoptar acuerdos de no disponibilidad de crédito en el ejercicio corriente, por importe de 13.566.120,92 €**, equivalente al gasto excedido en 2018 actualizado por la tasa de variación del gasto autorizada a 2019, en aplicación a lo dispuesto en el art. 25.1 a) de la LOEPSF.

**Madrid, mayo de 2019**